

de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, mediante el cual eleva la propuesta a fin de cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Chucuito - Juli, y en consecuencia se hace necesario nombrar al Fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Mónica Yudy Santa Cruz Mamani, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Puno, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Chucuito - Juli.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la Fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1851812-19

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 187-2020-MP-FN

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 61-2020-MP-FN-PJFSCAÑETE, cursado por el abogado Julio Aurelio Ildelfonso Manrique Zegarra, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cañete, mediante el cual remite la terna para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Civil y Familia de Cañete, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario designar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Rosalín Román Salas, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cañete, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Cañete, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2709-2017-MP-FN, de fecha 03 de agosto de 2017.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada Rosalín Román Salas, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cañete, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Civil y Familia de Cañete.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cañete, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1851812-20

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 188-2020-MP-FN

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 31-2020-MP-FN-PJFSLIMANORTE, cursado por el abogado Marco Antonio Yaipén Zapata, Presidente la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante el cual eleva la carta de renuncia del abogado Manolo Cordero Chávez, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Condevilla, por motivos de índole personal, informando que su último día de labores será el 17 de enero de 2020.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Manolo Cordero Chávez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Condevilla, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3037-2019-MP-FN, de fecha 04 de noviembre de 2019, con efectividad al 18 de enero de 2020.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1851812-21

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 189-2020-MP-FN

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 141-2020-FSCN-FISLAA-MP-FN, mediante el cual el abogado Rafael Ernesto Vela Barba, en su condición de Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, ratifica la propuesta formulada con oficio N° 464-2019-MP-FN-PJFSLIMANORTE, por el abogado Marco Antonio Yaipén Zapata, Presidente la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, respecto a la pretensión para el nombramiento de los Fiscales Adjuntos Provinciales, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos de Lima Norte, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar como Fiscales Adjuntas Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Lima Norte, designándolas en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos de Lima Norte, a las siguientes abogadas:

- Gladys Angélica Pérez Solsol, con reserva de su plaza de origen